



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAMI-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**No. 279-21**

La Plata, 21 de Abril del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200090462 de Abril 15 del 2021 y VITAL No. 2300000491602121001, el señor Jose Heli Trujillo Piedra identificado con cedula de ciudadanía No. 4.916.021 de La Plata y la señora Edilma Sanabria de Trujillo identificado con cedula de ciudadanía N. 30.073.125 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda El Dave jurisdicción del municipio de Tesalia, correo electrónico Sin Información y contacto No. 3182229901, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Dos (02) árboles de las especies Cedro y Eucalipto en el predio rural denominado "Lote Numero Uno (1) Las Brisas" con código catastral Sin Información y matrícula inmobiliaria N. 204-37356 localizado en la vereda El Dave en jurisdicción del municipio de Tesalia en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor José Heli Trujillo Piedra identificado con cedula de ciudadanía No. 4.916.021 de La Plata y la señora Edilma Sanabria de Trujillo identificado con cedula de ciudadanía N. 30.073.125 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Adriana P*  
Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO *LC*  
Radicado: 20213200090462  
VITAL No. 2300000491602121001  
Expediente: PAF-00279-21